



BAQUEDANO,

05 ENE 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

0052

VISTOS:

- 1 DL-779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
- 2 Circular N° 35593 importa instrucciones sobre eso y circulación de vehículos Estatales.
- 3 Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1 Que, la necesidad de trasladar a 20 jóvenes y padres, desde la localidad de Baqueano hacia la ciudad de Antofagasta, quienes deben realizar trámites de iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos y permiso notarial de trabajo.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso y circulación de vehículo municipal bus placa patente WJ-2645 y bus placa patente BCHB-58 para el traslado 20 jóvenes y padres, el día 06 de enero del 2011 desde las 09:00 horas hasta las 17:00 horas, tramo Baquedano – Antofagasta – Baquedano.

NOMBRE	APELLIDOS	RUT
AURORA	CARVAJAL MONTALBAN	9.164.519-K
XIMENA	CASTILLO ALFARO	11.939.708-1
ANA	CHAVEZ FIGUEROA	15.001.643-6
IRIS	GONZALEZ	18.793.628-4
MARIO	GONZALEZ GALLARDO	18.980.913-1
LINDA	LOPEZ CHAVEZ	18.793.531-8
DARINKA	MARTINEZ	19.103.935-1
NATALIA	MEJIAS POZO	19.114.814-2
YESSENIA	ORTIZ CASTILLO	18.974.426-9
RAQUEL	PINTO COZ	12.398.465-K
JUAN	PIZARRO RAMIREZ	19.967.442-0
CAROLINA	PIZARRO VERA	18.506.534-0
LINO	PIZARRO VERA	18.792.980-6
PATRICIA	POZO ALVEAR	9.989.768-6
CAMILA	RAMIREZ	18.897.644-1
BARBARA	TORRES	18.918.574-K
YARITZA	TORRES BARRAZA	18.918.777-7
TATIANA	VARGAS	19.103.306-K
SARA	VERA	11.467.897-K
EDITH	VARGAS LÓPEZ	12.802.203-1

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN ANTOFAGASTA

2. **DESIGNESE** como conductores a los funcionarios Señores, Pedro Cea y Jorge Aguirre.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.
4. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Control, Alcaldía, Servicios Generales y Dideco

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




REBE MATURANA PARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




VIVIAN BRAVO CARVAJAL
ALCALDESA (S)

VBC/RMP/KBN/wco

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Dideco
- Servicios Generales.
- Conductor